

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 4.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Jueves 19 Octubre 1871.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICACIONES.—A precios convencionales.—Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO I.

ADVERTENCIA.

Los suscritores al *Eco de Alicante* que tienen satisfecho por adelantado el importe del trimestre corriente que principió en 1.º del mes actual, y los que han satisfecho de igual modo la suscripción del presente Octubre, recibirán El CONSTITUCIONAL en sustitución de aquel, el cual se ha encargado de cubrir dichas suscripciones. Igualmente servirá todas las que el citado *Eco de Alicante* tenía, mientras continúan honrándonos sus suscritores. Este periódico se hace cargo también de todos los anuncios del *Eco de Alicante*, cuyo derecho nos ha cedido, mientras no dispongan otra cosa en contrario los interesados, que serán servidos con igual exactitud.

Hoy jueves a las siete de la noche verificará su primera junta general el *Círculo progresista* establecido en la calle Mayor núm. 3, para tratar de asuntos concernientes al partido.

CÓRTEES.

CONGRESO.

Sesión del día 16 de octubre.

Abierta a las dos y media bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Gallosterro presentó una exposición de los presos de Santofia pidiendo indulto.

El Sr. Laorden presentó otra del ayuntamiento y contribuyentes de Aguilar del Río Alhama, pidiendo que se les segregara de la provincia de Logroño y se les agregara a la de Soria.

El Sr. Peñuelas suplicó a la mesa anunciara con anticipación los días en que debía reunirse la comisión de presupuestos, y pidió al señor ministro de Ultramar el expediente en que constaran los trabajos hechos por una comisión nombrada hace años para el arreglo de las posesiones españolas de Fernando Poo y Annobon, para que se enterase el público de quienes eran sus individuos, lo que habían cobrado y lo que habían hecho.

El señor ministro dijo que no estaba enterado del asunto, pero que pediría antecedentes, y que los pondría sobre la mesa para conocimiento de los señores diputados.

El Sr. Ruiz Zorrilla preguntó al señor ministro de Gracia y Justicia si la contención que había dado el sábado último al Sr. Figueras manifestando que el ministerio actual no había hecho concesiones a ningún partido antidinástico, ni las necesitaba para cumplir su deber, aludía a pactos o concesiones hechas por el ministerio que tuvo la honra de presidir, lo cual se creía en el deber de aclarar por haberse hecho este cargo a su ministerio en algunos periódicos.

El señor ministro de Ultramar manifestó que pondría en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia la pregunta del Sr. Ruiz Zorrilla; pero que el gobierno reconocía toda la lealtad de S. S. y no se había ocupado jamás de que se hubieran hecho semejantes pactos.

El Sr. Ruiz Zorrilla dijo que agradecía las frases del señor ministro de Ultramar, y que sentía que no estuviera presente el señor ministro de Gracia y Justicia; pero que necesitaba decir, no para el Gobierno ni para los diputados, sino para el país, y en atención a que los partidos atravesaban una crisis suprema, que él no había tenido ni antes, ni ahora, ni nunca pactos con los republicanos como colectividad ni con individuos de ese partido particularmente.

Añadió que si la actitud del partido republicano ha sido o no conveniente para el respeto a altísimas instituciones, que todos debían respetar, y que no todas parecían que tienen gran interés en que se respeten, no necesitaba el decirlo. Y lamentó que aquellos recelos y aquellos sospechas respecto de él nacieran de hombres que no habían sido siempre ardientemente dinásticos, sino que por el contrario, habían vacilado entre la interinidad y la monarquía, aceptando como buenos todos los candidatos cuando no tenían probabilidades de triunfo, y desechándolos todos cuando parecía que podían ser votados por las Cortes.

Añadió que a él le parecieron buenos todos los candidatos que tenían probabilidades de ser

eligidos, hasta el más repulsivo para su partido, porque ante todo, lo que deseaba era que se cumpliera el art. 33 de la Constitución; y concluyó pidiendo tomaran todos en cuenta que fuera lo que fuera lo que dijese periódicos fundados para difamar, el había sido siempre tan celoso del principio monárquico, como de la Constitución de 1869 en toda su integridad y en toda su pureza, que era compatible absolutamente con la monarquía levantada por la soberanía nacional.

SUCESOS DE MELILLA.

Copiamos del *Correo de Andalucía* de Málaga:

MELILLA 12 de Octubre de 1871.—Señor director del *Correo de Andalucía*.—Mi distinguido amigo: Bajo la extraña impresión de las más encontradas ideas, como la pluma para consignar, aunque con la premura que exigen las circunstancias, los últimos sucesos que venimos presenciando en esta plaza.

Las hostilidades han tomado un carácter de visible gravedad, contra lo que suponían ciertos periódicos de la península, especialmente los ministeriales, incrédulos por sistema, cuando se trata de algo que lastima la línea de conducta seguida por el gobierno.

La sangre española ha corrido una vez más: diez y siete bajas han causado nuestros vecinos a los valientes soldados que cubren las murallas.

En cambio, el cañón desenterrado que representaba un elemento importante en manos de los riffeños ha sido desmontado por los certeros tiros de nuestra artillería, después de veinte disparos hechos con aquel fin.

Ya era tiempo, porque la verdad es que a seguir como hasta hace poco, hubieran sido demasiado sensible los estragos de sus balas, que aun así y todo, han hundido techos, perforado paredes, y maltratado, en fin, varios edificios públicos y particulares.

Melilla, gracias a la indolencia del gobierno español, muestra algunas ruinas ante las miradas de sus vecinos.

¡Ojalá que no lleguen a ser mayores para en adelante! Ignoramos de un modo exacto el resultado de nuestros proyectiles sobre los moros; pero no vacilo en asegurar que sus pérdidas son respetables.

El número de enemigos que hay en el campo es considerable, y sus ademanes atestiguan con elocuencia que no abandonan sus propósitos de molestar la población.

Han llegado refuerzos; pero según parece, se trata de pedir la suspensión de nuevos envíos, a menos que desde luego empiecen las operaciones fuera de la plaza.

Esta medida, caso de ser exacta, la considero oportuna y consecuencia de un sentimiento humanitario, porque mientras mayor sea la aglomeración de tropas dentro de este recinto, tanto mayores serán las probabilidades de desgracias estériles, toda vez que los proyectiles enemigos caen sobre los edificios, en las calles y por todos lados.

El día 10 ha tenido lugar un brillante hecho de armas que no debo pasar en silencio.

Ha lánzose el vapor *Alerta* fondeado en este puerto, comenzaron a cubrir el valle compactos grupos de moros, con ánimos de atacar la plaza.

El bizarro comandante de aquel buque, don Antonio Terry, dispuso levar anclas, y poco después el *Alerta*, ventajosamente colocado en la playa, preparóse a destruir los planes de las tribus.

Se tomó zafarrancho general de combate y las colinas rayadas dispararon gran número de granadas (cuarenta según parece) algunas con tal acierto, que parecían arrojadas a mano. El éxito fue completamente satisfactorio; los riffeños, que no esperaban sin duda ser molestados de aquel modo, emprendieron la fuga hacia sus guaridas, abandonando por el momento sus belicosas tentativas.

Por desgracia para nosotros, el Levante que tan peligroso es en estas costas, empezó a so-

plar, hasta el punto de decidir al *Alerta* a tomar puerto en Chafarinas; si bien luego que hubo calmado el viento, regresó a su primitivo anclaje de Melilla.

Nuevas turbas de moros coronaban las colinas y corrían y gritaban en el valle frente a la ciudad. Su vista produjo en nuestros valientes marinos el noble deseo de medir sus armas con los enemigos de España. El digno comandante dispuso el desembarco que aguardaban impacientes los oficiales y los marineros, y ya soñaban aquellos hombres generosos con la gloria de defender una vez más los derechos y la integridad de la patria, cuando los moros, cuya manera de combatir es la negación de toda táctica militar, burlaron sus aspiraciones, huyendo a través de los campos.

La dotación del *Alerta* merece el elogio de nuestros compatriotas, y así lo han comprendido las autoridades de esta plaza, al felicitar espontáneamente a su comandante y oficiales.

Nada más ocurre. El espíritu de las tropas es excelente; desean reprimir de un modo enérgico a los riffeños, y esto persuadido de que cuando salgan al campo responderán como siempre al buen nombre del ejército español.

Tendré a V. al corriente de los sucesos tal como se desarrollen, y entretanto me repito de V. afectísimo amigo Q. B. S. M.—(El correspondiente).

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

PRESUUESTO DEL CLERO.

Continuación del notable preámbulo que precede al proyecto de ley publicado en nuestro número anterior:

El ministro entiende que bastarían en las metropolitanas doce prebendados y en las sufragáneas ocho. Y en la imposibilidad de practicar el Estado por sí mismo esta reducción, distribuirá el total de las dotaciones de los cabildos catedrales que según la base del gobierno serían suficientes entre las corporaciones que actualmente existen a prorrata de las asignaciones que corresponden a sus individuos, según el Concordato. Esta partida es fija y permanente. Por esto, aunque hoy parezca exigua la parte alícuota que haya de percibir desde luego cada uno de los miembros de aquellos cuerpos, irá cada día aumentando en la proporción en que disminuya el personal de los mismos hoy existente. A este fin el gobierno contribuirá eficazmente, y podrán contribuir también por su parte los ordinarios, absteniéndose de proveer las piezas de gracia que vacaren hasta que definitivamente se fije por la Santa Sede, de acuerdo con el gobierno, el número y organización de estos cuerpos para el porvenir.

También se reduce el presupuesto benefical a las siguientes cifras:

Clero benefical metropolitano 120,000 pesetas.

Clero benefical diocesano 396,000 pesetas.

Cabe decir respecto a esta partida que también será definitiva lo mismo que se ha indicado acerca de la del clero catedral.

Material del culto catedral.—Todavía es mas excesiva la dotación que por material corresponde a las iglesias catedrales. En Francia sufragra el Estado únicamente para los gastos de visita diocesana 950 pesetas para las diócesis compuestas de un solo departamento.

Mil cuatrocientas veinte para las compuestas de dos y 2,850 para las compuestas de tres. Ninguna otra cantidad entrega el Estado para las atenciones de las catedrales.

En España, para gastos de administración y visita, ha de entregar de 5,000 a 7,500 pesetas a los metropolitanos, y de 4,000 a 5,000 a los sufragáneos. Los gastos del culto en las metropolitanas imponen al Estado un gravamen anual de 22,500 a 35,000 pesetas, en las sufragáneas de 17,500 a 22,500, y en las colegiadas de 5,000 a 7,500. Su invierten estas sumas en dar al culto gran ostentación no solo en los días festivos y solemnidades mayores de la Iglesia, sino en todos los laborables en que por lo general el

pueblo frecuenta menos los templos. Finalmente, para completar el cuadro de la esplendidez con que la nación atiende a las necesidades de la Iglesia, resta decir que sostiene también en cada diócesis un seminario con una dotación anual que no ha de bajar de 22,500 pesetas, y puede llegar a 30,000.

Y aunque la nación francesa no subvencione con tanta largueza los gastos del culto catedral y de enseñanza en los seminarios, nadie ignora que en sus templos se celebran los actos religiosos con el decoro conveniente, y que su clero recibe una instrucción completa en todas las ciencias necesarias para desempeñar dignamente su misión, debiendo a esto la sólida y envidiable reputación de que goza en el mundo católico.

El ministro que suscribe propone para gastos de material del culto en las metropolitanas 87,500 pesetas y en las sufragáneas 421,500, cuyas dotaciones se distribuirán entre las actuales iglesias catedrales según las reglas antes indicadas.

Se señala también la cantidad de 210,240 pesetas para la dotación de los seminarios, tomando como base, no la igualdad en la distribución que hasta ahora se ha observado, sino las respectivas necesidades del personal eclesiástico en las diócesis, según el movimiento parroquial que hubo en el último quinquenio: creyendo el ministro que con más asignación a cada seminario equivalente al importe de las pensiones alimenticias (a razón de 6 rs. una) necesarias para la educación científica y moral de la mitad del clero que anualmente necesita la diócesis para cubrir las vacantes del ministerio parroquial, quedará este importantísimo ramo de la administración eclesiástica suficientemente atendido, ya que puede el obispo elegir sin aumento de gasto el personal de profesores entre los capitulares de su iglesia, y por otra parte, no es aventurado suponer que la mitad de los seminaristas pertenecerá a las familias cuyo estado de fortuna no será tan precario y angustioso que no les permita satisfacer una pensión alimenticia tan módica como la que actualmente se exige en los seminarios.

Clero colegial.—El ministro no señala cantidad alguna permanente para el sostenimiento de este clero. No hay razón canónica para la existencia de estos cabildos, y así parece desprenderse de lo dispuesto en el art. 21 del Concordato en que, como si se tratara de justificar la existencia de estos cuerpos, se impuso a sus presidentes la cura parroquial. En su conservación han influido principalmente los intereses de localidad. En algunos, aunque pocos casos, el recuerdo de algún suceso histórico nacional podrá justificarla. Pero el corto número de estos últimos no sería razón suficiente para continuar sosteniendo un personal numeroso compuesto de 752 canónigos, cuyas asignaciones ascienden a 950,000 pesetas, sin grandes ventajas para el servicio espiritual de los fieles.

Se exceptúa sin embargo de lo dicho la colegiata de Covadonga, cuya íntegra dotación habrá de continuar pagándose como un justo tributo rendido a una de las mas brillantes glorias de la patria. En el proyecto adjunto se dan como suprimidas las dotaciones de estos cargos (salvo las de los abades que continuarán como parrocos.) A los actuales poseedores se les conserva como édito transitorio la cantidad necesaria para su congrua sustentación, a la que tienen derecho por haberles servido aquel oficio como título de ordenación. Para determinar esta cantidad el gobierno ha tenido presentes las modernas declaraciones de Su Santidad, y principalmente la que contiene el art. 12 del citado convenio de 1867 que fija en 500 pesetas anuales la congrua sustentación de todo clérigo en España.

La partida relativa al clero colegial irá disminuyendo constantemente hasta su completa extinción, según vaya también disminuyendo el personal a cuya congrua sustentación se destina.

Clero parroquial.—No molestará el ministro de Gracia y Justicia la atención de las Cortes ang-

lizando los defectos de la actual division parroquial de la Peninsula. Son tan evidentes y tan conocidos que, no de ahora, sino de mucho tiempo, viene la opinion pública denunciándolos. Fueron tambien implicitamente reconocidos en el Concordato de 1851 por el hecho de haberse acordado en el proceder a su reforma, y ante la Representacion nacional se han elevado en diferentes ocasiones fundadissimas quejas por respetables estadistas, pertenecientes muchos de ellos a escuelas que blasonan de interesarse en la conservacion de los derechos adquiridos por la Iglesia en el orden temporal.

(Continuará).

ALICANTE 19 DE OCTUBRE 1871.

NUESTRA OPINION.

Las cordiales escitaciones que incesantemente ha dirigido la prensa, ni el instinto de la conservacion que deben tener los partidos, como los individuos; ni el recuerdo de gloriosas tradiciones que es necesario conservar inculcadas; ni el patriotismo, como causa de todo progreso verdadero que jamás podrá fundarse en el egoismo, que es esencialmente retrogrado; ni el indeclinable deber de mantener libres de todo riesgo las instituciones que se ha dado el pais en uso de su soberania; ni las reiteradas gestiones practicadas por personas de alto prestigio para llegar a una reconciliacion esencial y no formularia, han podido evitar hasta ahora la honda division que actualmente trabaja y amangua las fuerzas de nuestro partido, del noble y heroico partido de los Catalayvas, de los Argüelles, de los Mendizábal, de los Esparteros, de esas grandes figuras que por su honradez inmaculada y por sus esclarecidas virtudes cívicas, han de pasar a la posteridad como una de las paginas mas brillante de nuestra historia; del partido que mas directa y eficazmente contribuyó a la revolucion de Setiembre y en cuyo credo aparece el principio de la Soberania Nacional, representante genuino de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad, y de todos los derechos ilegales y legislativos, prescriptibles e imprescriptibles.

Y sin embargo, no es posible admitir que un partido que puede hacer gloriosa ostentacion de titulos tan valiosos; estuviese llamado a desaparecer del campo de la politica en los instantes mismos de recoger el fruto de su inquebrantable patriotismo y de sus prolongados sacrificios. Espiritus superficiales, mas escépticos que racionalistas, podrán mirar como duradero lo que no puede tener sino una existencia transitoria; podrán confundir de un modo lastimoso cuestiones de principios y de personas, sobreponiéndose a pequenezes y fragilidades lamentables; mas para los que no han perdido todavia la fé ardiente que siempre han profesado a sus principios; para los que con solícita diligencia procuran medir el terreno de las pasiones y los límites del raciocinio; para los que por esperiencia, conocen la influencia poderosa que ejercen en el espíritu estraviado los leales y prudentes consejos de la amistad, niha sucumbido, ni sucumbir puede una enseña gloriosa, verdadera esperanza de la patria.

Ahi está el manifiesto al partido progresista-democrático publicado recientemente como prueba de nuestros asertos.

Ahi está este notable documento, noble bandera bajo la cual se agrupan los que se precian de leales a la causa del pueblo; los que siempre se santificaron por la libertad, los que están dispuestos a mayores sacrificios, hasta establecer sobre cimientos indestructibles el imperio de la justicia; los que no vacilarán nunca en anteponer a todo el honor y la integridad de la patria.

Ahi ese testimonio vivo de lealtad, de patriotismo, de elevados sentimientos, de pureza de ideas, de politica atractiva, la sancion suprema de todas las libertades, la garantia permanente de todos los intereses legítimos; y véase si con semejante doctrina, si al consignar los derechos humanos como base suprema de todos los derechos, es posible que desaparezca el partido que los proclama y la forma que los vivifica.

Podrá oscurecerse un momento a impulso de los rudos golpes de nuestros eternos enemigos al procurar nuestra desunion y nuestro fraccionamiento, pero será para hacerlo aparecer de union más robusta y radiante, al amparo de su limpa conciencia y con el fuerte y decidido apoyo que han de prestarle los mismos que hoy parecen abandonarle, arrastrados

por hábiles sugestiones ó victimas de una equivocada inteligencia, porque no tan fácilmente han de romper lazos formados en la persecucion y en la desgracia, ni se abandona sin pena el círculo en que siempre se ha vivido, ni se desprecian sin remordimientos los compromisos adquiridos. Para romper definitivamente con el pasado, saltando por cima de todas las conveniencias, son precisos acontecimientos de índole distinta de los que hoy ocupan la pública atencion.

No es posible en un solo número contestar a todo lo que El Municipio consigna en sus columnas y de que debemos hacernos cargo. Esta es la causa por lo que le dedicamos hoy algunas líneas en contestacion a su número del martes. Prosigamos.

Dice el colega federal del martes:

«El diputado canero por el distrito de Villajoyosa, el millidor político Sr. Abascal, esta lumbreira del partido sagastino, firma detrás de D. José Amat. Basta!!!!»

Para nuestra, basta un boton.»

Basta, decimos tambien nosotros; basta de indiscreciones; basta de injustificados ataques; basta de inmerecidas calificaciones tratándose de hombres de limpia historia y eminentemente liberales; basta de luchas personales tan censurables como innobles; y bastéle saber por último a El Municipio, que ha atacado y ha faltado a la consideracion de un buen liberal, como lo es el diputado progresista Sr. Abascal, elegido por la mayoría de los electores del distrito de Villajoyosa.

El manifiesto del partido progresista-democrático que publicamos en nuestro número de anteayer, ha sido perfectamente recibido en todos los círculos políticos de la corte, excepto en la Tertulia de la calle de Carretas, en donde como saben nuestros lectores, impera hoy atmósfera distinta de la que ha venido sustentándose desde su creacion.

En ella no ha faltado un orador fogoso que elevándose hasta el cubo, afirme, que la Soberania Nacional, dogma de nuestro partido, es una cosa vieja que se debe rechazar como contraria a los derechos individuales.

¿Qué conciencia tendrán de la libertad estos improvisados liberales!

Tenemos cartas a la vista de Elche, Villena y Alcoy, en que nos comunican el buen efecto que ha producido entre los progresistas de aquellas localidades el manifiesto de los senadores y diputados amigos del eminente patricio Sr. Sagasta.

Estamos conformes con la opinion de nuestro colega El Municipio (que alguna vez habíamos de convenir en algo) relativamente a que la Diputacion debe hacerse cargo del pago de la lactancia de los niños expósitos, para que sea menos precaria la suerte de las nodrizas completamente desamparadas por los Ayuntamientos sobre los que pesa hoy aquella obligacion. Pero es necesario que nuestro colega federal que tan fervorosamente caritativo se muestra, escite al propio tiempo el celo de los Ayuntamientos, para que satisfagan las crecidas sumas que quedan a la Diputacion, por que de otro modo aquella corporacion, ni podrá mejorar la condicion de las amas de cría, ni podrá salir adelante en los solemnes compromisos que sobre ella pesan. El Ayuntamiento de Alicante, segun nuestras noticias, que consideramos exactas, sobre sale entre todos los de la provincia por su débito en el pago de lo que adenda en concepto de déficit provincial; de modo, que es deudor a los fondos provinciales en mas de quince mil duros.

Es posible que de este modo se pueda atender con puntualidad a las sagradas atenciones que agobian a la Corporacion provincial? Es muy fácil formular cargos, pero no lo es tanto allanar los obstáculos que entorpecen la marcha de los centros directivos. Y no nos venga el colega republicano estrañando los vientos con la salida de que la Diputacion ha gastado el dinero de los contribuyentes en los festejos que se hicieron y en los gastos que ocasionó la venida de los Reyes, por que esto es completamente inexacto. La provincia no gastó ni un céntimo, ni un real, ni un centimo. El gobierno no tan solo satisfizo todos, absolutamente todos los gastos ocasionados con tan plausible motivo, sino que además, segun antecedentes irreversibles que tenemos a la vista, facilitó a la Diputacion sobre catorce mil duros para que saliese de la situacion desesperada en que se hallaba, por falta de recursos. Merced a esta suma algo considerable, y a los desvelos y cons-

tancia de la Comision permanente, consagrada dia y noche al cumplimiento de sus deberes, se han podido entregar desde la venida de Sus Majestades hasta la fecha, entre otras de menos consideracion, las siguientes sumas:

Al Instituto de segunda enseñanza, 43.235 pesetas 84 céntos.

Al Hospital de San Juan de Dios, 46.183 pesetas 30 céntos.

Al Hospital del distrito de Elda, 16.330 pesetas.

A la casa de maternidad, expósitos Huérfanos y Desamparados, 77.651 pesetas 48 céntimos, cuyas cantidades se han entregado parte para extinguir la deuda de los años anteriores y parte para hacer frente a las necesidades del corriente año.

Esta es la verdad; esto son hechos, con hechos, que no tienen réplica, por que contra la lógica inflexible de los números, es impotente el sofisma y el apasionamiento de los partidos; no se afijan pues los contribuyentes de la provincia, por que no se ha gastado ni un céntimo de lo que ellos pagan, ó deben pagar para mantener las cargas provinciales. Por lo contrario, con las sumas que facilitó el Gobierno a la Diputacion con motivo de la venida de nuestros Reyes, suplió aquella corporacion lo que debieron haber entregado los Ayuntamientos de Alicante, y algunos otros, para atender a los Hospitales, Casas de beneficencia, amas de lactancia, etc.

En la mayor parte de los pueblos de la provincia, se han adherido los progresistas de historia que nada de comun tienen, ni quieren, con los federo-cimbrios, al manifiesto sagastista. Nos alegramos de la consecuencia de nuestros correligionarios y amigos, y mas nos alegrariamos si viéramos unidos en estrecho lazo al gran partido progresista a quien tanto debe la libertad en nuestro pais.

Al pie del manifiesto han debido aparecer las firmas del diputado Sr. Rodríguez Seoane y del senador D. Diego Garcia, que por un error de imprenta, no aparecen entre los demás firmantes. Hay además que contar con la conformidad de todos los individuos que componen el actual ministerio y con la de otra porcion de diputados y senadores que por delicadeza y otros motivos dignos de consideracion no han autorizado el espresado documento, pero que no por ello dejan de estar completamente identificados con las doctrinas que proclama.

Ahora que está en boga la palabra resellado, se nos ocurre preguntar, ¿a quién podrá aplicársele con mayor fundamento, entre los que permanecen fieles en sus puestos y bajo la égida de su inmaculada bandera, ó entre los que fascinados por su ideal irrealizable, se amparan inconscientemente de otro lema y de otras aspiraciones que hasta cierto punto los pone en contradiccion consigo mismos.

Parécenos y estamos en lo firme, que si alguien se resella no son ciertamente nuestros amigos políticos.

Segun nos comunicó La Correspondencia recibida ayer, el ministro de la Gobernacion ha declarado a la Internacional fuera de la Constitucion y dentro del Código penal.

El Eco del Progreso, de cuya imparcialidad no dudarán los cimbrios y zorrillistas, — así lo creemos, — se espresa del modo siguiente, al ocuparse del manifiesto sagastista:

«En él se dice lo siguiente: El partido progresista-democrático ... se considera llamado a plantear la Constitucion de 1869 en el sentido mas progresivo dentro de la Monarquía.»

Pues bien: los que han escrito esas palabras, los que las han firmado, los que las aceptan, son progresistas, y nadie, con razon, puede disputarles su nombre.

De nuestro ilustrado colega La Independencia Española, tomamos la siguiente curiosa estadística:

«Los cimbrios podrán ser lo que quieran, pero nadie puede negarles que son aprovechaditos: de 25 que hay en el Congreso, 20 están ó han estado agarrados al pre-uptesto, y gran número de ellos en los maselevados puestos, Rivero, ministro; Becerra, ministro; Moret, ministro; Echegaray, ministro; Rodríguez, subsecretario; Gasset, idem; Sanromá, idem; Romero Giron, director; Ramos Calderon, idem; Merelo, id; Prieto, id; Molini, oficial; Beruete, oficial de Hacienda; Pellon, de Ultramar; Rios y Portilla, idem; Macias Arosta y Padial, oficial en el ministerio de la Guerra; saulate, gobernador; Fernandez de las Cuevas, Somprador de Balsain, y aunque despues de la revolucion no ha sido empleado, lo fué en tiempo

de Gonzalez Brabo en el ministerio de Fomento. Digasenos ahora si la hueste cimbría, al salir de los campos republicanos, sabia lo que se hacia.»

Habla un diario unionista:

«Dice El Imparcial que los unionistas han perdido todo, hasta su antigua habilidad, cual, en efecto, es exacto, desde que el Sr. G. se los abandonó. A cada uno lo suyo.»

Cuando el colega lo dice, sabido tendrá.

El cañon con que los riffeños disparan en Melilla tiene su historia. Hace mas de siete años que se hallaba enterrado en el campo: es propiedad de la kábila de Frajana, que lo ha comprado en estas circunstancias contra el enemigo común, pero a condicion de que cada uno de los distintos kábilas de 100 hombres cuando se le hiciera uso de aquella máquina de guerra. Si el cañon se inutilizara ó cayese en poder de nuestros soldados, la kábila de Frajana recibiria como indemnizacion de mano de las restantes tribus, la suma de 3.000 duros. Siete años moros sirven el cañon, que dispara con intervalos de veinte minutos. Por consecuencia de un tiempo que ha permanecido debajo de tierra, experimentado el oido una dilatacion tal, que calcula su diámetro en tres pulgadas. Para remediar este defecto, colocan los riffeños un trozo de madera en la pieza a que nos referimos y al ladrandolo convenientemente merced a una bala, consiguen dotarla de un oido que volverá a cada disparo.

De Melilla dicen con fecha 12:

«El vapor Alerta ha prestado excelentes servicios el dia 10 haciendo fuego sobre los moros que habia en el campo y durante cuya operacion presenciamos a favor del anteño una escena extraña. Cuando las colisas de aquel buque disparaban por tercera vez, los moros de reg que desde hace tiempo, y segun V. sabe, están acampados en el valle, cruzaron una descarga con los de la tribu, arbolando aquellos las banderas española y marroquí. Despues, no hubo movimiento entre las tropas regulares ni sus compatriotas.»

Siete proyectiles del Alerta dieron en las trincheras enemigas; los restantes desalojaron a los moros de las fortificaciones de Tarara, San Lorenzo y Tesorillo.

El mismo dia 10 y bajo la accion de los fuegos de este buque, debió morir algun personal enemigo, puesto que uno de los cadáveres fue enterrado en la Mezquita, sitio que se destina a individuos de cierta importancia.

Estamos mal de alimentos, y deseariamos mucho que se remediasen cuantas faltas se refieren a este punto.»

SECCION DE NOTICIAS.

Dice un despacho de Nueva-York del 12: «La ciudad de Maistre, en Michigan, que tenia doscientas casas y seis molinos, ha sido destruida por el fuego. La pérdida se valúa en millen y medio de duros. Los incendios en Wisconsin han destruido cuatro aldeas cerca del rio Greenbay. 15 personas han perecido en un molino. Muchos centenares de habitantes tuvieron que arrojarse al rio huyendo de las llamas. Han perecido unas 500 personas.»

—La fragata Don Juan, con un gran cargamento, se ha incendiado en su travesia desde Hong-kong al Callao, pereciendo 500 chinos y mas de 40 pasajeros europeos.

—Doña Isabel de Borbon se ha trasladado ya Paris, donde pasará todo el invierno. La reina Cristina, que ha permanecido tres dias en Saint-Adressé para asuntos de familia, ha vuelto a Mondevir, donde pasará el mes de noviembre. D. Francisco de Asis habita tambien en Paris, donde, segun el Gaulois, tendrá algunas pequeñas reuniones artisticas, literarias y aristocráticas. D. Alfonso de Borbon se encuentra actualmente en Munich en el palacio del príncipe Adalberto.

—El ministro de la Gobernacion ha declarado a la Internacional fuera de la Constitucion y dentro del Código penal.

—El diputado federal Sr. Joarizti, cuyo delicado estado de salud anunciarnos hace pocos dias, falleció el lunes en Barcelona.

—El señor ministro de Gracia y Justicia aunque continúa enfermo, ha salido de casa para asistir al Congreso y contestar a los cargos que se le dirigen por ascenso del juez Sr. Fernandez Victorio, que entendia en la causa por asesinato de D. Juan Prim.

—No es cierta la dimision, volvemos a asegurarlo, del actual ministro de Gracia y Justicia.

—Tan luego como llegue a las aguas de Santander el vapor Canarias, saldrá para Cuba llevando a bordo mil hombres con destino a aquel ejército.

—El correo de Filipinas que alcanza al 29 de agosto, en su fecha la tranquilidad era completa en todo el archipiélago.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 16 (a las cinco de la tarde) — La escuadra azada francesa ha salido repentinamente para las aguas de Córcega. Corre el rumor de trastornos en aquella isla.

Hoy 56,95. interior. Ló... tizado. Ber... verific... El em... Hác... Confir... Franc... part... Dico... gobie... Ma... alema... debe... De... nes c... las li... lago... Cr... a la... tri... sos... se... ent... M... gen... de... una... par... cer... par... Hat... par... Pe... fa... M... cap... me... en... tra... po... Ba... Ro... no... bi... ti... po... J... m... de... es... B... u... d... t... i... u...

Hoy se han cotizado: el 3 por 100 francés, 56,95; el 5 por 100 idem, a 93,30; español interior, a 29,14; el exterior idem, a 34,916. Londres 16.—El 3 por 100 español se ha cotizado a 33 1/2; el portugués, a 36 3/4.

BERLIN 16.—(Via continental).—Hoy se ha verificado la apertura del Parlamento alemán. El emperador pronunció el discurso inaugural. Hácense en este importantes declaraciones. Confirmando que se han firmado tres convenios con Francia, y anúnciase la evacuación de seis departamentos orientales.

Dice que son buenas las relaciones con los gobiernos extranjeros. Manifiesta que el engrandecimiento del imperio alemán es una prenda de paz para Europa. Esta debe persuadirse de ello.

Declara que desea sostener amistosas relaciones con todas las potencias, y en particular con las limitrofes con Alemania desde el Báltico al lago de Constanza.

Cree que las entrevistas que ha celebrado con los soberanos de los imperios darán más fuerza a la confianza universal de la paz.

Termina demostrando que Alemania y Austria están naturalmente e históricamente llamadas a sostener amistosas relaciones, y confiando que se olvidarán las diferencias que hayan surgido entre la Confederación Alemana y el Austria.

MARSELLA 16.—El rumor circula sobre trastornos en Córcega no tienen fundamento. La autoridad militar hizo salir ayer un batallón de cazadores para Ajaccio.

GACETILLAS.

Oculista.—Mr. Green, representante del célebre Dr. Wolfson, inventor y propagador de sus afumados cristales, se dispone a partir mañana a las ocho para Valencia, después de haber servido la numerosa clientela que aquí tiene.

Aconsejamos que no desaproveche el día de hoy el que esté en el caso de necesitar recurso tan importante, y que no pierda la ocasión tan favorable que se le ofrece.

Mr. Wolfson está establecido en Londres, Regent-Street, 226, desde donde espide millares de cristales anualmente.

El Boletín oficial de anteayer inserta una circular del señor gobernador de la provincia, participando que empieza desde dicho día a hacer uso de la licencia que le ha sido concedida para el restablecimiento de su salud.

Otra circular de la administración de Correos llamando aspirantes por término de un mes para la conducción de la correspondencia entre Pego y Forña. Inserta el reglamento orgánico provisional de baños y aguas minerales.

Por el juzgado de primera instancia de esta capital se dispone la subasta para el día 2 del mes entrante, de varias fincas rústicas situadas en Monforte, de la propiedad de D. Tadeo Beltran.

Por el juzgado de Callosa se cita y emplaza por término de nueve días a María Lloreja y Beltran, Vicente Romá y Santamaría, Vicente Romá y Beltran y Jaime Pont y Serralta, vecinos de Confrides.

Por el mismo juzgado se cita y emplaza también por término de treinta días a Juan Bautista Reig, vecinos de Castells.

Por el juzgado de Denia se cita y emplaza por segunda vez y término de nueve días a José Ronda, vecino de Onda.

Por el de Alcoy se llama asimismo por término de nueve días a Francisco Puig y Martí.

El de ayer miércoles inserta dos circulares del gobierno de provincia encargando a los alcaldes la busea y captura del desertor del presidio de Mahon, Ramon Artigarraga, y de Juan Bautista Reig, que reclama el juzgado de Callosa.—Sigue publicando el reglamento provisional de baños y aguas minerales.—Contiene además la relación nominal de los individuos del recemplazo de 1867 que han cumplido el tiempo de su empeño, a fin de que se presenten a recoger sus licencias en las oficinas de la comisión, establecida en la calle de Bailen, número 9, piso 2.º.—Y un edicto del juzgado de Callosa de Ensarriá, citando a Gaspar Berenguer y Ronda, por término de 9 días, para que se presente en aquellas cárceles a responder de los cargos que le resultan sobre homicidio.

Desgracia.—Segun las versiones más autorizadas, parece que al venir anteanoche de su hacienda, en el campo de San Vicente nuestro malogrado amigo D. Francisco Navarro y Carnicer, se le hubo de desbocar la caballería que conducía el carruaje en que viajaba, y queriendo evitar sin duda el peligro que le amenazaba, saltó en tierra velozmente, recibiendo una fuerte contusión en la cabeza que le privó entonces del sentido, y que le ha traído después la muerte ocurrida ayer a las seis de la mañana en el hospital donde había sido conducido preventivamente de órden del Juzgado.

Lamentamos sinceramente este desgraciado acontecimiento.

Obra utilísima.—Sigue publicándose en Madrid por los Sres. García y Manzanares, editores de Madrid, con sorprendente éxito, la importante obra de César Wal, titulada *Guía Meteorológica de España*, que al parecer cuenta con un crecidísimo número de suscritores. Las entregas que acaban de repartirse contienen datos sumamente curiosos que interesan no solo a los comerciantes, si que también a los labradores, y a los letrados, facultativos y empleados especialmente a los del ramo de aduanas y consumos.

SECCION AMENA.

Dos amigos, cuya afección recíproca se estrechaba más y más por la continua adoración que los dos prestaban al alegre Baco, saían de la taberna a tiempo que la Luna se mostraba clara y purísima.

—Comparito, le dijo el uno al otro, ¿cómo se nos pasa el tiempo!

—¿Poi que? compare.

—¡Hombre, pues no vusted que es ya de día!

—¡Señó Juan, no zea esté cernicalo, si es la Luna!

—No señó, que é er Só.

—La luna, compare.

—Er Só, señó Diego.

—Hombre, por casualia viene ahí uno que nos vá a sacar de la duenque estamos. Tocayo, jagatzé er favó de vini.

El transeunte, que a juzgar por sus pasos, que a todas luces le delataban, salía de algún templo de Baco, le respondió con una finura relativa:

—¿En qué pued servi a osté?

—¡Hombre, saquenos osté de un conflicto. ¡Eso que dá luz, zez er Só, ó la Luna?

—Hombre, é Dió, respondió el interpelado, ¿como quiere osté que yo lo sepa, si soy forastero?

—Eso es otra cosa... osté disimule.

Dos alumnos de Baco esperaban a la puerta de un templo la hora de empezar el sermón.

—Mira, Colás, —dijo uno de ellos, —mientras viene el señor cura podemos ir a la taberna a echar un medio.

—Vamos.

—Colás, ha pasado media hora y no ha venido. ¿Quieres que echemos otro medio?

—Vamos.

—¡Ves lo que te dije. Colás? Hemos vuelto y están todavía en la misa. Podíamos echar el tercero.

—Me opongo; no quiero que nos vean bebidos en la iglesia.

Principia el sermón, y el orador, después de santiguarse, esclama: «Tres medios se necesitan para salvarse.

—Lo ves, amia de cántaro, —dijo por lo bajo el primer bebedor; —no has querido beber el tercero, y nos hemos condenado por tu culpa.

—Estoy haciendo una novela.

—¡Hombre?

—Oye el principio.

—Venga.

—«Es de noche y huele a queso...»

—¡Cristiano!

—«Estamos en Gruyere, y en el despacho de Jaime Shafouse, padre sin hijos y Ciudadano del Universo.»

—¡Bravo!

—«Un inmóvil transeunte ronda la casa, embocado en su alquicel.»

—¿Es moro?

—«Los que le conocen saben que es el judío Benjamin. Los demás lo toman por un hebreo incógnito.»

—¡Magnífico!

—«¡Ah! ¿Por qué Berta Shafon-e, la doncella cristiana, ama a Benjamin, el idólatra del Antiguo Testamento?»

—¡Diablo!

—«Jaime nunca perdonaría a su hermana el sacrificio del Evangelio al Thalmud.»

—¡Muy bien dicho!

—«Berta se encuentra embarazada de seis meses...»

—¡Criatura!

—«De seis meses a esta parte para ocultar aquellos puros y criminales amores a Jaime y al mundo entero.»

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Vapor El Cano, c. D. Vives, de Amberes, con maquinaria y efectos, a Carey.

Vapor Beatriz, c. M. V. Ibinagabeitia, de Cartagena, con efectos, a Guardiola.

Laud Isabelita, c. J. Sevilla, de Orán, con efectos, a la órden.

Laud Segunda Pamela, p. A. Felany, de Palma, con leña y efectos, a B. Felany.

Laud Angel de la Guardia, p. J. Blancas, de Palma, con azúcar, a B. Garcías.

Despachados.

Vapor El Cano, c. D. Vives, para Valencia, con efectos.

Vapor Beatriz, c. M. V. Ibinagabeitia, para Valencia, con efectos.

Laud San Antonio, p. A. Llull, para Palma, con ganado y efectos.

SECCION LOCAL.



El Excmo. Sr. D. Juan Bautista de Bassecourt conde de Santa Clara, Baron de Petres y de Mayals

falleció el día 20 de Octubre de 1870 en San Clemente.

Su viuda, hijas e hijos políticos suplican a los amigos del finado a-istan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el viernes 20 del actual a las diez de la mañana en la Iglesia parroquial de Santa María de esta ciudad, en lo que recibirán favor.

SUBASTA.

Plaza de toros de Alicante.

Se admiten proposiciones para su arriendo bajo pliego cerrado hasta las cuatro de la tarde del día 20 del corriente, según condiciones que están de manifiesto en casa de su administrador, calle de San Fernando, núm. 31.

Los pliegos se abrirán a las 5 de la tarde de aquel mismo día en el vestíbulo del teatro Principal.

Dirección del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: Que desde el día 11 hasta el 21 del actual se espenderán en la oficina de esta Dirección los albaes para la Tanda 7.ª (5.ª de invierno) del corriente año comun cobrando-

se el impuesto de 12 milésimas (4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo a los Reglamentos vigentes; en la inteligencia de que deberá acudirse por los albaes en el termino prefijado a fin de evitar el entorpecimiento que se causa al órden administrativo.

Alicante 9 de Octubre de 1871.—El Director Miguel Pasqual de Bonanza.

COMPANIA.

DE LOS DOCKS Y DEPÓSITOS DE MARSELLA.

La compañía tiene el honor de avisar al comercio que desde el 24 de julio pasado ha empezado la explotación de sus nuevos y definitivos diques secos.

Los armadores encontrarán en el servicio de estos careneros todas las facilidades que se pueden desear, los diques siendo de dimensiones suficientes para recibir los buques de mayor porte y longitud y en número bastante para que todo buque pueda ser admitido sin demora alguna.

La tarifa, fijada a precios moderados, está a la disposición del comercio en casa de los señores Antóni Campos y hermanos.

OBSERVATORIO.

Día 17 de Octubre de 1871.

HORAS.	BARÓMETRO A O. Millim.	TERMÓMETROS		VIENTOS DEL CIELO.	ESTADO
		Centig.	Reaum.		
9 mañ.	762,80	23,4	20,3	E.	Cast cu
3 tarde.	760,70	28,0	22,4	S. E.	Cas lpe
Temperatura máxima		3,6	21,5		
Idem mínima		17,9	13,6		

CORREOS.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Murcia.	1 tarde.	Murcia.	6 mañ.
Jijona.	1 id.	Jijona.	7 id.
La Marina.	1 id.	La Marina.	9 id.
Madrid y Valencia.	3 1/4 id.	Madrid.	11 id.

TRENES.

SALIDAS.		LLEGADAS.	
Madrid y Valencia.	Tren correo.		10 45 m.
Tren misto.	8 y 5 m.	Tren misto.	4 tarde.
Madrid y Valencia.	Tren correo.		4 y 20 tr.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

S. Pedro de Alcántara confesor y fundador.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 18.

Castelar sostendrá en el Congreso en contra del voto de confianza, una proposición de no ha lugar a deliberar, rechazando en nombre de los republicanos solidaridad de ideas con la Internacional.

En Córcega se han verificado manifestaciones bonapartistas.

Bolsa: c. 29,50.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y C.ª. S. Francisco, 21

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	DINERO.
Azúcar bl. sup. firte.	50 kilóg.	264 á 266		Bacalao noruego.		escaso		Londres.	90 d.	50 1/2
Id. reg. á bueno.		240 á 256	exist.	Id. francés.	50 kilóg.	á	idem	Paris.	8 d.	5'31
Id. quebrado sup.		223 á 238		Id. labrador.	id.	á	escaso	Marsella.		5'32
Id. regular.		211 á 215	exist.	Bárrilla pura.	id.	39 á 40	idem	Madrid.		5'8 d.
Id. bajos.		190 á 202	idem	Id. de 2.ª con mez.		á	idem	Barcelona.		3'8
Id. de Peninsls. bl.		á	idem	Id. sosa pura.	1 kilóg.	15 á 17	idem	Reus.		1'4
Id. id. queb. 2.ª		á	idem	Cacao car. bueno sup.		11 á 13 1/2	exist.	Tarragona.		1'4
Acete de Andal. cia.	decálitro	39 á 40	exist.	Id. Guirías.		11	falta	Cádiz.		1'2
Id. del pais.		41 á 43	escaso	Id. Carupano.		71 1/4 á 73 1/4		Málaga.		1'2
Anis del pais.	50 kilóg.	164 á 166	exist.	Id. Cubano.		71 1/2 á 8	escaso	Sevilla.		1'2
Id. de la Mancha.		146 á 152	idem	Id. Gua. según el.			idem	Coruña.		1'2
Aguard. caña 20 g.	pipa	1100 á 1200	falta	Id. Marañon.			falta	Santander.		
Id. espíritu de 35 g.	decálitro	39 á 40	no hay	Cacao Trinidad.	50 kilóg.	350 á 358	exist.	Zaragoza.		
Id. anisado de 20.	id.	35 á 36	calma	Café Puerto-Rico.		320 á 330	falta	Bilbao.		
Atún en salmuera.	pipa	900 á 1000	exist.	Id. de Cuba.		320 á 322	exist.	Valencia.	3'8 d.	
Azafran.	1 kilóg.	360 á 370		Id. de Manila.	1 kilóg.	30 á 40	exist.	Cartagena.		5'8 d.
Amend. comun en p.	50 kilóg.	222 á 229	exist.	Canela de Ceilan.		12 á 14	escasa	Murcia.		5'3 d.
Id. costereta.			falta	Id. de Manila.		5 2/1 á 6	calma	Orihuela.		1'2
Id. fina.		350 á 353		Clavo de especia.	50 kilóg.	220 á 224	falta	Alcoy.		
Idem pestañeta.		350 á 358		Cominos del pais.		192 á 200	no hay	Moneda francesa sin premio.		
Id. mollar blan.	hectólitro	95 á 100		Id. de la Mancha.						
Id. formiguetá.	id.	75 á 80		Cebada del pais.	hectólitro	40 á 42				
Altramuzes s-g ca.	id.	55 á 58		Cebada navegada.						
Beal. ing. de cur.	50 kilóg.	156 á 171	no hay	Cáscara granada.	50 kilóg.	104 á 120				
Id. mediano.	id.			Esparto.		24 á 28	firme			
Id. pequeño.				Harina de Aranjuez.						

Alicante 14 de Octubre de 1871.

BOLSA DE MADRID.

17 Octubre 1871.

3 por 100 consolidado	29,40
Obligaciones de ferro-carril	56,60
Bonos del Tesoro	798,50

SECCION DE ANUNCIOS.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE  LA SALUD,
REVALENTA ARABIGA (DU BARRY de Londres.)

(Premiada en la Exposicion de Nueva-York, 1854).
Cura radicalmente las malas digestiones (disepepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bitis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumcion), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia y fiebre amarilla.
Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.
Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.

Extracto de 22.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.
Certificado n. 58.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.
Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caído en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja, sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica. ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Número 62.476. Sainte Romaine des Illes.—¡Lado sea Dios! La «Revalenta Arábica» ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Compere. cura.—Núm. 44.816 —El señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53.860. La señorita Gallad, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

¡Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago, que le habian hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.

Núm. 49.422. El señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COM.ª Calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra).

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que ha obtenido propinando su «Chocolate de Revalenta» á mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merecí á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina «Revalenta Arábica al Chocolate» ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba.—PERRIN DE LA HITOLE, vice-consulado de Francia.

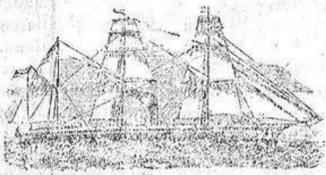
En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 12 reales.

BARRY DU BARRY Y COMP.ª, 1, CALLE DE VALVERDE (Madrid).

DEPOSITARIOS.

ALICANTE: Rodriguez Hernandez, y José Bellido, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.ª



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consiglatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

GRAN MARTILLO.

PLAZA DEL PROGRESO, NUM. 4.

Se acaba de instalar en esta capital un establecimiento-martillo á semejanza de los que existen en la mayor parte de las capitales de provincia, que á la par que proporciona á todas las clases de la sociedad un medio cómodo y decoroso para mejorar su situacion, sirve de estimo á otras que no están en este caso para deshacerse por medio del cambio ó venta de los objetos que no les sean necesarios para su uso particular.

En el mismo establecimiento se admiten efectos en clase de empeño bajo las condiciones que se detallan en el cuadro de tarifas colocado en el establecimiento para conocimiento del público, y en los recibos que se facilitarán á los interesados.

La Empresa cuenta con cuarenta mil reales de capital para subvenir á todo gasto, siendo sus representantes D. Domingo Garrigós y D. Rafael Marco y Boronat.

Las personas que no puedan ó no quieran ir al Martillo para depositar en él los efectos que se han de poner en venta, cambio ó empeño, se servirá avisarlo anticipadamente á los representantes por medio del correo interior ó por aviso directo para que estos puedan mandar sus dependientes á domicilio. Las horas de venta en el Martillo serán de nueve á una de la tarde, los martes, jueves y domingos de cada semana. Tambien se reciben prendas y efectos para el establecimiento-martillo, en la calle del Bale núm. 4 y en la plaza de Alcoy, núm. 26, facilitándose por ellos el correspondiente resguardo.

JARABE DE JOHNSON.

diurético, antilogístico y calmante.

Este jarabe, cuya reputacion es tan grande como antigua, se emplea merced á sus propiedades eminentemente diuréticas contra las enfermedades del corazon, de los riñones y de la vejiga. Por sus propiedades antilogísticas, cura las inflamaciones del pecho y de las articulaciones, los reumatismos locales y los generales.

La Academia imperial de medicina (antes real) lo aprobó en su sesion del 2 de Abril de 1833. Dirijirse los pedidos: en París, á L. Gastin y compañía, 19, rue Drouot; en Madrid, á la Agencia franco-española, Sor-do, 31; por menor, en Alicante, J. Bellido.

LIJONADA PURGATIVA DE MAGNESIA.

—La mejor medicina de familia; buena para los adultos y los niños de cualquier edad, en todas las estaciones del año; de gusto agradable y excelente en sus efectos. A cada frasco acompaña una explicacion.—HARTNOLL QUIMICO DE LONDRES.—Solo agente, M. Prieto. Se halla en todas las boticas de España. Depósito general, en la farmacia de D. Vicente Martinez Crespo, Olivo, 1, Madrid.

En Alicante, farmacia de D. José Carlos Bellido, Libertad, 30.

FARMACIA

DE D. J. CARLOS BELLIDO,
Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas),
ALICANTE.

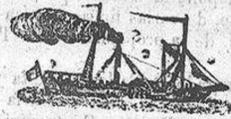
ESPECIFICO BELLIDO

PARA CALMAR INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS producido por la caries.

Tómase una bolita del específico, ó introdúcase cuidadosamente y bien apretada en la cavidad de la muela careada.—El dolor cesará al momento; pero si persistiese, se repetirá la operacion cada quince minutos hasta que se calme.—Para despues de calmado el dolor de muelas, aconsejamos el uso del Elixir Dentífico, que tambien poseemos, y cuyas propiedades no tienen igual para conservar fresca y sana la boca y blanca la dentadura.

Guárdese bien tapado el frasquito del Especifico Bellido, porque su buena conservacion depende su virtud de calmar instantaneamente el dolor de muelas por intenso que sea.

Precio, 5 rs. frasco.



Servicio semanal.

VAPOR DON JUAN TENORIO.

Saldrá de este puerto todos los martes á las cuatro de la tarde para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consiglatario D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravia, núm. 14.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consiglatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

VAPOR CANO.

Saldrá el 19 del corriente para Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consiglatarios Carey y compañía.

VAPOR VICTORIA.

Saldrá el 23 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consiglatarios, Carey y comp.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos. BANCO DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA.

Las personas que deseen instrucciones sobre este ramo importantísimo, tan considerablemente desarrollado en Inglaterra y las naciones más adelantadas y completamente desconocido entre nosotros, puede pasar por esta comision de 4 á 5 de la tarde.

No hay que confundir esta clase de operaciones con las de las compañías tontineras llamadas en España de seguros mutuos, pues es una cosa enteramente distinta.

Comisionado en esta provincia, D. José Carratalá y Blanes.